

Expediente: 155/21

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ ROMANO SUSANA SOLANGE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **12/12/2024 - 04:41** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ROMANO, SUSANA SOLANGE DEL VALLE-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27341865234 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 155/21



H3080085620

AUTOS: TARJETA TITANIO S.A. c/ ROMANO SUSANA SOLANGE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N°155/21. Documentos 1 CJM

Monteros, 11 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

- 1) De la constancia de inscripción de AFIP, Informe Bancario y certificado de deudores alimentarios que acompaña: Téngase Presente.
- 2) Procédase a transferir de la cuenta judicial N°561809547095654 CBU N°2850618650095470956545 pertenecientes a los autos principales y a la orden de este juzgado Civil en Documentos Y Locaciones Unica Nominación.
- a) la suma de <u>\$ 62.652 (Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Dos</u>) (importe que resulta de \$ 68.100 menos \$ 5.448 que es el 8 % aporte ley 6059 a cargo del abogado beneficiario) en concepto de a cuenta de honorarios, a la cuenta Caja de Ahorros N°1000415221 CBU N°3108100900010004152218 del Banco del Sol a nombre de Peinado María Constanza, M.P. 8517, CUIL/CUIT: 27341865234, condición ante el AFIP: Monotributista.
- b) la suma de <u>\$ 12.258 (Pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Ocho)</u> en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro, Sucursal Tribunales.

- 3) El presente oficio sera enviado al casillero digital Gerencia Legales 30-50001008-4 haciéndose saber que el Banco deberá informar a este Juzgado una vez que se cumpla con la transferencia ordenada.
- 4) Notifíquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, a fin de informar que en los autos del rubro se ordenó transferir en el día de la fecha, la suma de \$\frac{12.258}{2.258} (Pesos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Ocho) en concepto del 18% Aportes Ley 6059 a favor de la letrada Peinado María Constanza, M.P. 8517.CADG

## Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.